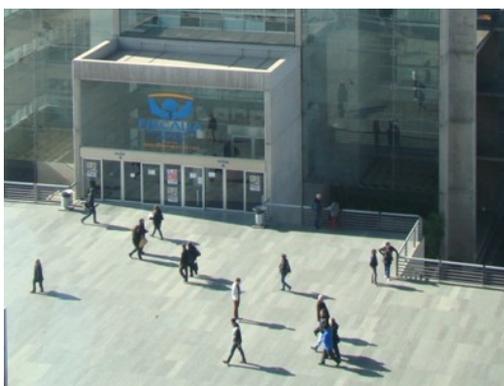


11/05/2015

Imputadas quedaron en prisión preventiva por robo cometido en un departamento

En prisión preventiva quedaron las imputadas Karina Bravo Ramírez y Alexandra Villa Pinto, luego que la Fiscalía Centro Norte las formalizara por un robo perpetrado al interior de un departamento en la comuna de Santiago.

En la audiencia el fiscal Mauricio González detalló que el hecho fue el 7 de mayo, cuando las imputadas ingresaron por medio de la fuerza utilizando un destornillador a un domicilio ubicado en calle San Ignacio, en la comuna de Santiago.



Al interior del departamento, registraron el lugar de donde sustrajeron diversas especies con un avalúo aproximado de 2 millones de pesos.

Las imputadas mantenían parte de las especies sustraídas juntas y apiladas en el acceso principal del condominio, siendo sorprendidas de manera flagrante en dichas maniobras por las víctimas al interior de una de las piezas del departamento.

El ente persecutor las formalizó por el delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación y solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue acogida por el tribunal.